

INFORME: Señor Juez, por un error involuntario para el día martes 12 de julio de 2022 a las 9:00 am, se encuentran programadas dos audiencias, siendo una de ellas la de este proceso. A Despacho.

María Alejandra Serna Naranjo
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|---|
| Proceso: | Ejecutivo |
| Demandante: | María Marleny Sánchez de Valencia |
| Demandado: | Mauricio Humberto Cardona Bedoya |
| Radicado: | 050014003009-2021-00300-01 |
| Asunto: | Fija Audiencia de Sustentación y Fallo. |

Teniendo en cuenta el anterior informe, se procede a reprogramar la audiencia que se tenía para el día 12 de julio de 2022, en consecuencia, se fija como nueva fecha para la realización de la audiencia de Sustentación y Fallo de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, el día **MARTES 19 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 AM**, de manera virtual por la plataforma **Lifesize**. En consecuencia, con dos (2) días de antelación, el Despacho informará el link de acceso a los canales digitales señalados por las partes o los que reposen en el expediente para notificaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 077 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 6 de 07 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria